

EXP – UNC: 0050365/2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Director de la Escuela de Arch de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades habituales de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

que los gastos fueron abonados con fondos propios del Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados la Secretaria de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 1215,90 (pesos un mil doscientos quince con 90/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y DISPONER se reintegre dicho monto al Prof. José María Bompadre.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1222
e.s.

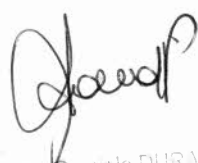

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1222**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
06/09/2018	B.0005-00000145	GRUPO PIXEL S.A.S.	Impresiones	\$ 400,00
03/10/2018	B.0005-00415131	MALKA S.R.L.	Alimentos	\$ 390,00
03/10/2018	B.0005-00415132	MALKA S.R.L.	Alimentos	\$ 390,00
26/09/2018	C.0001-00000944	SANTILLAN MARCOS	Impresiones	\$ 35,90
				\$ 1.215,90



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA - HUMANIDADES